



compromís

A LA MESA DEL CONGRESO

El Diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Congreso a 21 de enero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición final tercera de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional atribuye, provisionalmente, al Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, el patronato y representación de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

En el Boletín Oficial del Estado del martes 14 de enero de 2020 viene recogida la Resolución de 2 de enero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de asistencia jurídica entre la Abogacía General del Estado Dirección del Servicio Jurídico del Estado y la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos; ello posibilita a la Fundación Santa Cruz del Valle de los Caídos a contar con la asistencia jurídica de la Abogacía del Estado y puedan ser representados por abogados del Estado en posibles litigios.

Por el contrario, tal y como nos recuerda CIVIO, otras fundaciones públicas similares a la del Valle de los Caídos, reciben un trato bien distinto: así es el caso de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, dependiente de la UVEG, que ha de pagar anualmente 20.000 euros o la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, paga 3.000 euros al año por dicho servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, presento las siguientes:

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

1. ¿Cuál es el criterio por el que fundaciones públicas similares a la Fundación Santa Cruz del Valle de los Caídos (como es el caso de Fundación Universidad-Empresa de Valencia o Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo) no reciben el mismo trato?

2. ¿Considera el Gobierno que la firma de convenios como el de la Resolución de 2 de enero de 2020, ayudan a eliminar de nuestra sociedad los resquicios del franquismo en las instituciones?

3. ¿De qué manera piensa el Gobierno acabar con la falta de transparencia de la relación económica entre la Fundación Santa Cruz del Valle de los Caídos y Patrimonio Nacional?

4. ¿Piensa el gobierno adaptar el régimen jurídico de dicha Fundación para acabar con la situación de provisionalidad en la que se encuentra la Fundación Santa Cruz del Valle de los Caídos, lo que le permite mantenerse como Patrimonio Nacional?

5. ¿Tiene el Gobierno la intención de declarar ilegales aquellas asociaciones o fundaciones que públicamente inciten directa o indirectamente al odio o violencia contra las víctimas de la Guerra Civil española y el franquismo por su condición de tales?



Joan Baldoví Roda

Diputado de Compromís